CÓDIGO DE ÉTICA

ALVOG DESDE 1979

ÍNDICE

Misión, Visión y Valores 2
Saludos del Presidente 3
Ética 4
Código de Ética 4
Objetivos 5
Relación de ALVOG con sus clientes 7
Relación de ALVOG con el mercado 8
Relación de ALVOG con sus colaboradores. 11
Relación de ALVOG con sus proveedores 14
Relación de ALVOG con la sociedad 15
Incrementar el valor de la marca 16
Confidencialidad 16
Compromiso con el Medio Ambiente 17
Declaración contra el trabajo infantil 18
Política de denuncias 18
Aplicación de este Código 20
Comité de Ética 24

ACLARACIONES

Composición del **Código de Ética**

Código de Ética = Normas de Ética + Guías de Ética

Normas de Ética = Instrumentos que definen principalmente las políticas y responsabilidades de la Empresa

Guías de Ética = Instrumentos que definen principalmente las políticas y responsabilidades de los directores y colaboradores

Misión

Búsqueda constante de soluciones aplicables a los procesos productivos de las industrias del país, mediante la incorporación de la más innovadora tecnología en equipos de pesaje y laboratorio y, servicios altamente calificados acorde con las exigencias de cada uno de nuestros clientes.

Visión

Ser una empresa en quien los diferentes sectores industriales del país depositen la confianza en la precisión de sus mediciones, mediante la aplicación de conocimientos adquirido en las más exigentes representadas, impulsando de esta forma a nuestros clientes a la excelencia metrológica y con ello colocar a los productos nacionales en los mercados más competitivos.

Valores

- Compromiso con el cliente
- Calidad
- Profesionalismo
- Responsabilidad y honestidad
- Conocimiento
- Innovación

"No importa cuán desafiante sea una situación, enfrentarla con coraje e integridad es crucial para alcanzar el éxito"

SALUDOS DEL PRESIDENTE

Desde el año 1979, fundación de nuestra empresa, nos hemos regido por principios de integridad, honestidad, respeto, y el cumplimiento riguroso de las leyes en todas nuestras operaciones comerciales.

Actuar con integridad y contribuir a la sociedad a través de tecnología y servicios calificados ha sido desde siempre el espíritu que sustenta nuestra gestión empresarial.

Mas allá del trabajo duro que respalda tantos años de trayectoria, hay una filosofía que guía y motiva nuestras decisiones: No importa cuán desafiante sea una situación, enfrentarla con coraje e integridad es crucial para alcanzar el éxito.

Tenemos la convicción de que nuestro tiempo y conocimiento enriquecen la comunidad en la que vivimos, que el compromiso con nuestros clientes aporta un importante valor agregado para su éxito, y que actuar, siempre, en forma legal y ética, es innegociable.

Les invito a conocer este Código de Ética, donde encontrarán los principios y la orientación sobre cómo actuar de manera coherente con los valores de nuestra empresa, abordar los desafíos con integridad y construir todos juntos un futuro mejor.

Arnaldo Olitte
Presidente

1

Ética

¿Qué es? La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

Ética y moral: Ética no es moral, se relacionan muy estrechamente, pero son diferentes. Mientras la moral se refiere a principios adoptados por tradición, la ética es una disciplina que reflexiona sobre cuáles acciones serían correctas.

¿Qué es Ética empresarial? Son los principios y valores que regulan las acciones y actividades de una empresa a lo que a la ética concierne.

Por ejemplo, evitar la competencia desleal, proteger el medio ambiente, ofrecer productos de calidad, promover un ambiente laboral saludable, no incurrir en publicidad engañosa, entre otros.

2

Código de Ética

¿Qué es? El Código de Ética es un conjunto de principios y valores que guían la conducta de una organización o de una empresa. Este código establece los principios y reglas de comportamiento que deben seguir todos los miembros de la organización, incluyendo a los directivos, proveedores y colaboradores.

El Código de Ética permite a la organización contar con lineamientos claros que establecen pautas de conducta que deben respetar en una empresa en sus acciones diarias.

La implementación de un Código de Ética en una organización es fundamental para fomentar una cultura de integridad y transparencia en la toma de decisiones y en el desempeño de las actividades diarias. Además, un Código de Ética bien definido puede ser una herramienta efectiva para prevenir y detectar conductas inapropiadas, como el acoso laboral, la corrupción, el fraude y la discriminación.

3

Objetivos

Comportamiento leal y ético

Principio Ético
Comportamiento leal y ético

- Actuar con integridad siempre ha sido el aspecto primordial de nuestra responsabilidad corporativa. Por lo tanto, ALVOG se compromete a comportarse de una manera ética, optimizar la gestión empresarial, mejorar la calidad de los servicios y de los productos técnicos, así como ganar la confianza y el respeto de la sociedad. ALVOG se asegura que los ejecutivos y colaboradores sean conscientes del reglamento interno y gestión empresarial, y la pongan en práctica, garantizando la transparencia y credibilidad de la gestión empresarial.

Guía de Ética

- Proveer excelentes productos técnicos y servicios de alta calidad a un precio justo y ejecutar las funciones con integridad para así ganar la confianza de los clientes.
- Mantener estricta neutralidad e independencia, rechazando cualquier beneficio por parte de un tercero con un interés especial en el negocio.
- Proteger la credibilidad de los productos y servicios. Para ello, ALVOG se obliga a no elaborar informes falsos ni falsificar datos.
- En el caso de una consulta o queja por parte de los clientes o colaboradores sobre las operaciones, ALVOG llevará a cabo una investigación inmediata y actuará en consecuencia.
- Mantener altos estándares éticos y actuar con integridad tanto a nivel personal como profesional para evitar cometer alguna injusticia o causar algún escándalo. Los incumplimientos serán tratados de forma rápida y eficiente.
- Evitar posibles conflictos de intereses relacionados con la obtención de beneficio personal sacrificando así los intereses de ALVOG.

Cumplimiento de las leyes, reglamentos y principios sociales

Principio Ético
Cumplimiento de las leyes, reglamentos y principios sociales

- ALVOG se compromete a cumplir estrictamente la letra y el espíritu de las leyes, reglamentos y principios sociales.

Guía de Ética

- ALVOG, en el desempeño de sus actividades, se obliga a cumplir con los principios éticos, respetando siempre las leyes, reglamentos y principios sociales del Paraguay.

- Seguir los preceptos del Pacto Global de las Naciones Unidas.

  Nota: El Pacto Global de las Naciones Unidas es una iniciativa presentada en el Foro Económico Mundial (Foro Davos) en enero de 1999, declarando los principios en materia de derechos humanos, trabajo, ambiente y anticorrupción. Los principios son:

  - apoyo y respeto por la protección de los derechos humanos,
  - no ser cómplices en abusos de los derechos humanos,
  - libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva,
  - eliminación del trabajo forzado y compulsorio,
  - abolición efectiva del trabajo infantil,
  - eliminación de la discriminación en lo referente a contratación y ocupación,
  - enfoque preventivo hacia los retos ambientales,
  - iniciativas para promover una mayor responsabilidad social, desarrollo y difusión de tecnologías ambientalmente amigables, y trabajar en contra de la corrupción, incluyendo extorsión y soborno.

4

Producto y servicio de calidad

Relación de ALVOG con sus clientes

Producto y servicio con precisión

Principio Ético
Producto y servicio con precisión

- ALVOG busca contribuir al desarrollo de las empresas ofreciendo soluciones mediante productos y servicios de alta precisión.
- ALVOG entiende de manera apropiada las necesidades de las empresas de Paraguay y se ha comprometido a proveer equipos de alta tecnología a través de sus representadas de primer nivel internacional y de servicios altamente calificados.

Guía de Ética

- Mediante el esfuerzo continuo en la mejora de la capacidad tecnológica, ofrecer servicios técnicos y productos de la más alta calidad.
- Buscar siempre que las tendencias tecnológicas se adecuen al medio ambiente, la seguridad, los derechos humanos y la legislación vigente.

Asegurar calidad técnica

Principio Ético
Asegurar calidad técnica

- ALVOG se compromete a mantener y mejorar la calidad de prestación de servicios y productos técnicos con el fin de impulsar a los clientes a alcanzar altos estándares de producción.

Guía de Ética

- Tomar todas las precauciones posibles para mantener la calidad de los servicios y productos técnicos con el fin de garantizar la seguridad y ganar la confianza de los clientes. Para ello, realizar un control exhaustivo de calidad siguiendo los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad basado en las normas ISO 17025 y 9001.
- Cumplir con los plazos estipulados en la oferta de venta en la entrega de los productos y en la prestación de servicios. Si por alguna razón se presenta un retraso, informar y explicar la razón a los clientes y presentar soluciones.

5

Operaciones justas y trasparentes

Relación de ALVOG con el mercado

La empresa Alvog S.A. se regirá por los principios y reglas de la libre competencia ajustados a la legislación vigente.

Sus colaboradores se abstendrán de prácticas que puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la información en los mercados en que se opera.

Competencia justa y libre

Principio Ético
Competencia justa y libre

- ALVOG se niega perseguir intereses comerciales a través de medios ilícitos. En consecuencia, ALVOG opera de manera justa y trasparente de libre competencia y de conformidad con las leyes y los reglamentos.

Guía de Ética

- ALVOG está en pleno conocimiento de todas las leyes y regulaciones de competencia desleal y se obliga a no recurrir a prácticas deshonestas.
- ALVOG construye relaciones trasparentes y sólidas. Sus colaboradores se abstendrán de prácticas que impidan, restrinjan o falsen la información en los mercados en que se opera.
- ALVOG busca no involucrarse en sobornos ni corrupción, ni ofrecer beneficios inadecuados a ninguna persona con el propósito de obtener un trato injusto o preferente en sus actividades.

- ALVOG prohíbe a todos sus colaboradores prometer, ofrecer, pagar, prestar, comprometer o aceptar regalos, condiciones ventajosas, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar en una decisión de negocios o que pueda comprometer los criterios profesionales y/o comerciales.

- ALVOG prohíbe dar u obtener ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como llevar a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con los clientes, colaboradores, instituciones financieras, postulantes o contratados actuales o potenciales, empresas, autoridades o representantes gubernamentales, u otra persona o entidad con quienes se realizan operaciones.

- Las licitaciones se deben ganar proponiendo un precio apropiado bajo condiciones de competencia justa y libre. No licitar a un precio que pueda sacrificar calidad.

Consecución responsable

Principio Ético
Consecución responsable

- ALVOG es muy consciente de las influencias de nuestras decisiones de consecución. ALVOG respeta la posición de los socios y mantiene prácticas de consecución justas.

Guía de Ética

- No abusar de una posición negociadora superior sobre nuestros socios comerciales.

- Nunca aceptar pagos u otras ventajas, por parte de nuestros socios comerciales, que no sean apropiadas bajo las convenciones sociales.

- Ayudar a nuestros socios comerciales en el ejercicio de su responsabilidad social, la cual deberá incluir el cumplimiento de leyes y reglamentos, calidad y control de seguridad del producto, conservación del ambiente y protección de la seguridad de información, comercio y ética justa, seguridad y salud, derechos humanos y condiciones de trabajo.

- Los colaboradores no deben entrar en conflictos de intereses.

Informes financieros adecuados

Principio Ético
Informes financieros adecuados

- ALVOG es responsable de garantizar la credibilidad de la información financiera. Para ello, ALVOG tiene un sistema de control interno para elaborar informes financieros basados en registros apropiados.

Guía de Ética

- ALVOG asegura la exactitud y credibilidad de la contabilidad financiera y fiscal, cumple con todos los principios de contabilidad corporativa, leyes y reglamentos pertinentes, incluyendo la legislación fiscal, política y principios corporativos, y elabora informes financieros con base en las condiciones reales del negocio y a través de los procedimientos contables apropiados.

- Sus informes contables, tributarios y fiscales serán trasparentes y se presentarán en tiempo y forma en los plazos establecidos.

Protección y uso de propiedad intelectual

Principio Ético

Protección y uso de propiedad intelectual

- El conocimiento y la innovación son factores clave de crecimiento y prosperidad. ALVOG respeta el hecho de que la propiedad intelectual sea utilizada para contribuir al desarrollo del Paraguay.

Guía de Ética

- ALVOG cumple con todas las reglamentaciones referentes a marcas. La marca ALVOG está registrada en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.

6

Establecer un ambiente laboral motivante

Relación de ALVOG con sus colaboradores

Respecto a los derechos humanos

Principio Ético
Respecto a los derechos humanos

ALVOG apoya la diversidad y no limita las oportunidades de empleo o discrimina en base a la raza, nacionalidad, sexo, religión, o condición social.

Guía de Ética

- Cumplir con las leyes y principios concernientes a los derechos humanos.
- Respetar la personalidad, valores diversos y carácter de cada individuo, tratar a los demás con respeto, y actuar de forma responsable.
- No acosar o tratar injustamente a los demás, incluyendo acoso sexual o de poder en los lugares de trabajo. No permitir que otros tomen dicha acción.
- Respetar y proteger la privacidad de los individuos. Manejar información personal confidencial. No filtrar ni intentar adquirir información innecesaria.
- Valorar los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con relación a los derechos humanos y evitar el trabajo infantil que viole las recomendaciones de la OIT o el trabajo forzoso en todas sus formas. Informar a nuestros socios comerciales para asumir la misma actitud.

Crear un ambiente laboral dinámico y confiable

Principio Ético
Crear un ambiente laboral dinámico y confiable

- ALVOG trabaja para mantener un ambiente de trabajo libre y dinámico, preservando los derechos de los colaboradores para que estén motivados y capaces. ALVOG crea un lugar de trabajo donde se mantienen las relaciones de cooperación entre los colaboradores y los directivos. Al determinar las condiciones de trabajo, ALVOG se involucra en debates y negociaciones sinceras y constructivas, y mantiene relaciones de trabajo sólidas.

Guía de Ética

- Promover un ambiente de trabajo armónico, agradable, basado en los valores de respecto, compromiso, reconocimiento y ajustado a las normativas legales vigentes.
- Fortalecer el sentido de unidad y fidelidad mediante el mantenimiento de la comunicación en todas las partes y niveles.
- Sobre un sistema de evaluación justo, evaluar la competencia, aptitud vocacional y desempeño de los colaboradores.
- Respetar las creencias políticas y afiliaciones religiosas de los individuos. Sin embargo, ALVOG no participa de ninguna actividad política ni religiosa.

Alcanzar un balance trabajo-vida

Principio Ético
Alcanzar un balance trabajo-vida

- El ambiente laboral de ALVOG incentiva a todos los colaboradores a cumplir con las responsabilidades laborales, satisfacer las expectativas profesionales de cada persona, y permitir que todos tomen decisiones individuales con respecto a los diferentes estilos de vida en el hogar, adaptándose a los cambios en las etapas de la vida.

Guía de Ética

- Buscar lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida personal involucrando eventos tales como el matrimonio, el cuidado y otras actividades familiares, el aprendizaje permanente y la participación en programas comunitarios, mientras que cumple con las responsabilidades laborales.
- Los gerentes darán directrices sobre maneras eficientes y eficaces de trabajar y optimizar la asignación de tareas con el fin de eliminar el exceso de trabajo.
- Hacer un esfuerzo en la creación de un lugar de trabajo donde cada empleado está motivado para continuar su carrera profesional.
- Mantener y fomentar la mejora de la salud física y mental.

Crear un ambiente laboral seguro

Principio Ético
Crear un ambiente laboral seguro

- ALVOG da prioridad máxima a la seguridad en cada aspecto de las actividades corporativas.

Guía de Ética

- Cumplir con las leyes y Principios en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Trabajar para prevenir los accidentes, enfermedades y lesiones laborales y proteger la seguridad de todas las personas de las empresas asociadas.
- Si se prevé algún accidente o desastre, investigar inmediatamente las circunstancias y tomar todas las medidas posibles para evitar que ocurra.

Declaración Libre de Presiones

Principio Ético
Declaración Libre de Presiones

- ALVOG cuenta con la Declaración Libre de Presiones mediante el cual los colaboradores expresan no estar sometidos a presiones internas ni externas en el desempeño de sus funciones, ya sean estas de tipo comercial, financiera u otra que pueda influir negativamente en el desempeño del trabajo.
- ALVOG formaliza y explica a todos sus colaboradores la importancia de la Declaración Libre de Presiones.

7

Proveedores altamente calificados

Relación de ALVOG con sus proveedores

Principio Ético

Proveedores altamente calificados

- ALVOG cuenta con procedimientos para la evaluación, selección, seguimiento y reevaluación de los proveedores, asegurando de esta manera que los productos suministrados cumplan con los altos estándares de calidad.

Guía de Ética

- ALVOG S.A. realiza una exhaustiva investigación y ensayos tecnológicos de los equipos ofrecidos por potenciales proveedores.
- Renovación anual con los proveedores con quienes tiene relación ALVOG. En esta renovación se evalúan tanto la competencia técnica como la integridad de los proveedores.
- ALVOG asegura de que los equipos, sean verificados antes de su uso de acuerdo con procedimientos establecidos. En caso de detectarse anomalías, los mismos son reemplazados.
- ALVOG asegura de que los insumos, suministros y los materiales comprados, para la ejecución de servicios, sean verificados antes de su uso, de acuerdo con procedimientos establecidos. En caso de detectarse anomalías, los mismos son segregados e identificados claramente para prevenir su uso inadvertido.
- ALVOG cuenta con sistemas de evaluación que demuestran que los proveedores se ajustan a los principios legales vigentes dentro del territorio nacional. En caso de incumplir con dichos principios, la empresa rescindirá los servicios con la empresa proveedora.

8

Contribución con la comunidad a través de operaciones comerciales

Relación de ALVOG con la sociedad

Principio Ético

Contribuir a la sociedad a través de nuestras operaciones comerciales

- ALVOG se compromete a trabajar en equipo y contribuir con la comunidad, a través de excelentes servicios y productos técnicos apropiados para el Paraguay respetando siempre su historia y cultura.

Guía de Ética

- Estar comprometidos a aplicar a la sociedad las tecnologías y experiencia que hemos cultivado y acumulado a través de las actividades comerciales. Estar dispuestos a revelar la información a través de presentaciones en reuniones de sociedades académicas, en periódicos o en conferencias externas.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la prestación de servicios técnicos amigables con el ambiente.
- Considerar personas con discapacidades para la prestación de servicios.

9

Incrementar el valor de la marca

Principio Ético
Incrementar el valor de la marca

- Desde su fundación, ALVOG ha actuado de buena fe, manteniendo su credibilidad, y contribuyendo a la sociedad. Nuestros esfuerzos han sido apreciados por la sociedad y ALVOG ha establecido una posición de liderazgo en el mercado. Este es nuestro valor de marca. Con orgullo de la credibilidad, ALVOG protegerá y mejorará nuestro valor de marca.

Guía de Ética

- La marca ALVOG es un recurso de gestión del que estamos orgullosos Nos comprometemos a actuar con sentido común y proteger, mejorar y difundir el valor de la marca de manera responsable.

10

Confidencialidad

Principio Ético
Confidencialidad

- Todos los colaboradores de ALVOG están comprometidos a no divulgar ninguna información técnica, procesos industriales y financieros sobre sus clientes, que tomen conocimiento a través de su trabajo.

Guía de Ética

- Alvog cuenta con el Acuerdo de Confidencialidad y Protección de la Información que compromete a colaboradores a guardar la integridad y confidencialidad de la información que maneja sobre sus clientes.

11

Compromiso con el Medio Ambiente

Ofrecer tecnologías y productos amigables con el ambiente

Principio Ético
Ofrecer tecnologías y productos amigables con el ambiente

- ALVOG contribuye a la construcción de una sociedad sostenible a través de la conservación del medio ambiente global y lucha por ofrecer servicios técnicos y desarrollar productos que contribuyan a la reducción de la carga ambiental.

Guía de Ética

- Promovemos la conservación del ambiente y protección de la biodiversidad, uso eficaz y sostenible de los recursos renovables.

Reducir la carga en el ambiente global

Principio Ético
Reducir la carga en el ambiente global

- ALVOG promueve las actividades favorables al ambiente para crear un entorno más rico, donde la naturaleza y la gente puedan convivir en armonía. ALVOG cumple con las leyes, reglamentos y, principios internacionales y principios de la empresa en relación con el medio ambiente.

Guía de Ética

- Tratar de eliminar el desperdicio y ahorrar energía mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos para minimizar la carga ambiental. Además, promover de manera activa la consecución verde y el ahorro de energía.

Nota: La política de Reducir, Reutilizar y Reciclar los residuos se denomina Política “3R”.

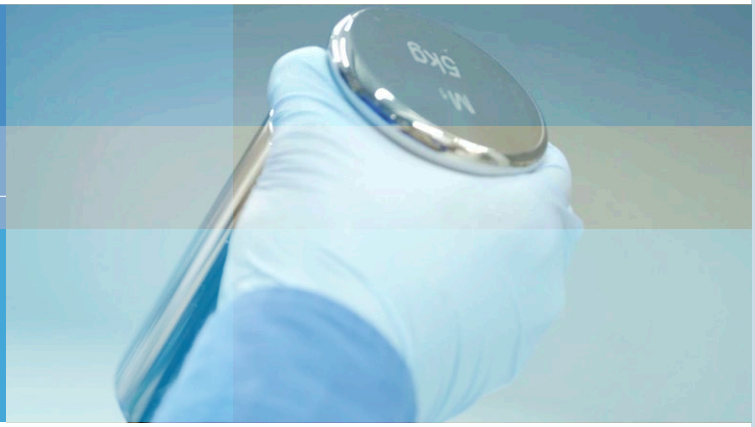

12

Declaración contra el trabajo infantil

Principio Ético
Declaración contra el trabajo infantil

- ALVOG rechaza rotundamente la utilización de mano de obra infantil y cumple a cabalidad todas las leyes que protegen a la infancia y la adolescencia como así también, está comprometida a generar un espacio de trabajo digno y seguro para las colaboradoras en estado de gestación.

Guía de conducta

- Valorar los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con los derechos humanos. ALVOG sigue las recomendaciones de la OIT en relación con el trabajo infantil en todas sus formas. Informar a nuestros socios comerciales para asumir la misma actitud.

13

Política de denuncias

Objetivo General

Proporcionar las pautas y regulaciones que todo el personal de la empresa debe seguir para la notificación de cualquier supuesta irregularidad observada en las operaciones de la empresa, así como proteger a las personas que plantean estas denuncias.

Aplicabilidad

Este documento establece el mecanismo para todas las operaciones en ALVOG. Aplica, a todas las personas que ejecutan actividades para ALVOG, sean empleados, colaboradores de Contrato de Servicios Profesional. Todas las personas descritas arriba son referidas en adelante como “personal”.

Tipos de Irregularidades

- Sospechas de actividad fraudulenta: como robo, pagos ilícitos o indebidos, sobrefacturación en compras, falsificación de facturas.

- Actividades no éticas: prácticas fraudulentas de ofrecer o recibir sobornos u otros beneficios irregulares o inadecuados, conflicto de intereses, otros tipos de violación de las reglamentaciones existentes y la no adhesión a las políticas internas de cumplimiento.

- Información financiera: falsificación o destrucción de documentos comerciales o financieros; enmendaduras de cheques.

- Acciones de represalia o venganza contra el denunciante: como declaraciones, comportamientos o medidas que impliquen el despido, degradación, suspensión, acoso, o discriminación contra individuo que haya señalado una supuesta irregularidad de buena fe en contra las disposiciones del Código de Ética.

- Cualquier acción que vaya en contra del Código de Ética de ALVOG o política de la empresa.

Canales de notificación

Se debe estudiar la naturaleza de la supuesta irregularidad, al momento de elegir alguno de los canales definidos. Las denuncias serán investigadas con total confidencialidad, buscando proteger la identidad del denunciante.

- A los directores: las denuncias pueden enviarse directamente al mail de la empresa compliance@alvog.com.py;

- Asistente de Recursos Humanos: las denuncias pueden enviarse directamente a la Asistente de Recursos Humanos al celular Cel. +595 974 119217.

- Formulario en página web de la empresa: El informante puede detallar sus sospechas en el campo comentarios. Si el informante desea permanecer en el anonimato, puede incluir datos genéricos en el formulario, pero debe incluir información suficiente que permita llevar a cabo la investigación.

- A su superior inmediato Jefe, Gerente de operaciones: Posteriormente, el destinatario principal enviará la información para la investigación según proceda a uno de los Directores o bien al Asistente de Recursos Humanos.

Investigación

Al recibir la denuncia, se evaluará la gravedad de esta, para decidir si amerita una investigación interna o externa. El Comité de Ética recibirá todas las situaciones que se denuncien a través de cualquiera de los canales establecidos.

El denunciante será informado acerca del estado y de la resolución de la investigación.

Protección contra represalias

ALVOG protegerá a los informantes internos contra toda represalia. La empresa no permitirá represalia alguna en contra de cualquier individuo que presente una denuncia de buena fe.

13

Aplicación de este Código

Implementación y revisión del Código

En ALVOG el Código se establece y es promulgada por la aprobación final del Presidente, después de la aprobación del Comité de Ética encargado de la gestión de riesgos. Las revisiones se realizan según sea necesario y requieren el mismo procedimiento.

Responsabilidades de los directivos y colaboradores con relación al Código

Las responsabilidades de los directivos, colaboradores y organizaciones relacionadas son las siguientes:

Directivos

- Todos los directivos de ALVOG son responsables de tomar la iniciativa para cumplir con el Código.
- Comunicar el Código a todo el equipo ALVOG y apoyar e impulsar su implementación.
- Desarrollar e implementar políticas y procedimientos basados en las declaraciones de la política de este documento.

Gerentes

- Tomar la iniciativa para cumplir con el Código.
- Asegurar que se sigan las políticas de la Compañía.
- Comunicar el Código a los colaboradores.
- Tomar acciones inmediatas si hubiese incumplimiento del Código.
- Tomar un papel de liderazgo en el cumplimiento y promoción del comportamiento y principios de este Código de Conducta y las políticas relacionadas.
- Responder rápida y adecuadamente a las preguntas de los colaboradores con respecto al Código, y buscar asesoramiento o asistencia si es necesario.
- Reportar incumplimiento de este Código al Comité Ético para que ésta decida sobre la acción a seguir.

Todos los colaboradores

- Entender y cumplir el Código.
- Siempre actuar por los mejores intereses de ALVOG.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Cumplir con todas las políticas, procedimientos y prácticas de buenos negocios.
- Reportar cualquier tema y/o preocupación relacionada con un comportamiento antiético; inicialmente con su supervisor o con el supervisor a quien le competa.

De los integrantes del Comité de Ética

- Elaborar durante el primer trimestre del año el plan de trabajo anual en coordinación con las áreas involucradas.
- Revisar de manera anual el código de ética y su actualización si así lo requiere.
- Verificar el cumplimiento del Código de Ética y aplicar las sanciones correspondientes.
- Recibir las quejas del canal de denuncia y dar el tratamiento inmediato a las mismas.
- Planificar los programas de sensibilización y capacitaciones en temas relacionados a ética, integridad y cumplimiento.
- Planificar e implementar las evaluaciones referentes a la aplicación del código de ética.

Difusión

- Correo electrónico a todos los colaboradores.
- Respectiva inducción a los nuevos colaboradores, que deberán firmarlo al momento de la recepción.
- Se entregará un ejemplar a los proveedores mediante correo electrónico o un ejemplar físico.
- Se publicará en la página web de la empresa Alvog.
- Las actualizaciones o modificaciones serán comunicadas mediante los canales de comunicación mencionados y las capacitaciones que se estime necesarias.

Medidas punitivas en contra del incumplimiento

- Cualquier incumplimiento del Código puede resultar en un castigo conforme a las leyes y reglamentos pertinentes. Dichas infracciones implicarán las sanciones correspondientes de carácter sumario, sin perjuicio de las acciones derivadas de la legislación vigente.

- El Comité de Ética dará tratamiento a las faltas disciplinarias y decidirá cuál será el mecanismo más eficaz para impartir la sanción correspondiente, que pueden derivar en medidas administrativas o sanciones penales.

Consultas y reportes

En caso de duda sobre la interpretación o aplicación del Código, los colaboradores deberán consultar a un superior. El superior deberá asumir la responsabilidad de responder de manera adecuada. Si es difícil consultar a un superior, contactar o reportar a la sección encargada de consulta y denuncia designada por ALVOG. Está estrictamente prohibido el trato desfavorable como consecuencia de un reporte de violación.

14

Comité de Ética

¿Qué es? El Comité de Ética es el organismo conformado por colaboradores de distintas áreas de la organización y son los encargados de velar por el cumplimiento de los principios, normas y valores reflejados en este Código de Ética.

Está integrado por:

- Gerente Comercial.
- Gerente Técnico.
- Responsable de Calidad.
- Un colaborador antiguo.
- Un director.

Objeto

El objetivo del Comité de Ética es el de velar y hacer cumplir todas las normas y preceptos reflejados en el Código de Ética, como así también ser un órgano contralor para la implementación y evaluación de sus normativas.

Funciones

- Elaborar durante el primer trimestre del año el plan de trabajo anual en coordinación con las áreas involucradas.
- Revisar de manera anual el código de ética y su actualización si así lo requiere.
- Verificar el cumplimiento del Código de Ética y aplicar las sanciones correspondientes.
- Recepcionar las quejas del canal de denuncia y dar el tratamiento inmediato a las mismas.
- Planificar los programas de sensibilización y capacitaciones en temas relacionados a ética, integridad y cumplimiento.
- Planificar e implementar las evaluaciones referentes a la aplicación del código de ética.

Duración y conformación

Los integrantes del Comité de Ética durarán en sus funciones dos años. Estos serán elegibles teniendo en cuenta la antigüedad y desempeño en sus tareas dentro de la organización.

La conformación del Comité de Ética será confirmada mediante acta de directorio, donde conste quienes son los integrantes y sus cargos.

En caso de renuncia o mal desempeño en sus funciones de uno de los integrantes, el cargo quedará vacante y será reemplazado por otro colaborador que cuente con los requerimientos necesarios.

Miembros del Actual Comité

- Gerente Comercial – División Servicios
- Responsable de Gestión de Calidad 9001
- Gerente Administrativo de Servicios
- Jefe Departamento Técnico
- Asesora Técnica Comercial (con antigüedad)
- Asesor Técnico Comercial
- Asesor Técnico Comercial Servicios

CONCLUSIÓN

Los directores y colaboradores que pertenecen a ALVOG están obligados a desempeñar las actividades comerciales basándose en el sentido de valores especificado en el "Código de Ética para ALVOG". Léalo completamente, consérvelo siempre a su lado, y utilícelo como un compás en las operaciones diarias.

"Actuar con integridad y Contribuir a la sociedad
a través de tecnología y servicios calificados"